VEOLIA | Renovando el mundo

CERTIFICACIÓN No. 802080

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

CERTIFICA QUE:

La empresa: DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, Identificada con NIT 800114312-5, localizada en la ciudad de Manizales-Manizales, Tel: 3017550913, por intermedio de la empresa PROFESIONALES EN SOLUCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS, identificación: 901390637 - CL 46 # 12C 09, Tel: 3017750913, entregó el material que fue recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN / RECEPCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO / FECHA / PTA	SEDE / PR	TOTAL	INF
19-02-2022	574922 / 6581443	RESIDUOS BIOMEDICOS	RESIDUOS BIOSANITARIOS	Y1 - A4020	Incineración de Hospitalarios	Incineración 22-02-2022 PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL LA ESMERALDA		68.90 / KG	
19-02-2022	574922 / 6581445	CORTOPUNZANTES	CORTOPUNZANTES	Y1 - A4020	Incineración de Hospitalarios	Incineración 22-02-2022 PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL LA ESMERALDA		8.50 / KG	
19-02-2022	574922 / 6581446	ANATOMOPATOLOGICO	ANATOMOPATOLÓGICO	Y1 - A4020	Incineración de Hospitalarios	Incineración 22-02-2022 PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL LA ESMERALDA		18.90 / KG	

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSSAM S.A.S

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P

TECNIAMSA NACIONAL Nit. 805.001.538-5

1 Resolución No. 2988 del 11 de diciembre de 2018, resolución No. 248 del 17 de junio de 2015 con sus modificaciones y Resolución No. 292 del 31 de agosto 2009, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS-CORPOCALDAS que autoriza el tratamiento térmico por incineración y autoclave.

La presente certificación se expide a los 18 día(s) del mes 3 de 2022. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

Cordialmente,

Oscar Fernando Álvarez Rincón
Director nacional de operaciones